

Resumen ejecutivo

ENCUESTA SOBRE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN

Principales conclusiones

1. Las percepciones sobre la pornografía son mayoritariamente críticas, vinculándola a la violencia, la distorsión de la sexualidad y la desigualdad.
2. Existe un consenso social muy amplio (93,3%) sobre la necesidad de proteger a las personas menores de edad frente al acceso a contenidos pornográficos.
3. El 95% de la población considera que las plataformas digitales deberían tener la obligación de eliminar el contenido sexual no consentido que se publique en ellas.
4. La ciudadanía percibe la prostitución como un fenómeno estrechamente vinculado a la vulnerabilidad socioeconómica y la violencia.
5. El 70,6% de la población considera que pagar por visualizar actos sexuales en plataformas online debería considerarse una forma de prostitución y el 40,8% se muestra favorable a que se sancione a quienes pagan por visualizar actos sexuales en las plataformas online.
6. Los resultados muestran un apoyo mayoritario de la sociedad a las afirmaciones críticas sobre la prostitución y un rechazo generalizado de las posiciones normalizadoras, lo que indica una orientación social claramente afín a los planteamientos abolicionistas.
7. Las medidas abolicionistas para erradicar la prostitución (educación, programas de salida, sanción a prostituidores y a quienes se lucran de la prostitución ajena) reciben un apoyo mayoritario, especialmente entre mujeres, jóvenes y personas con niveles educativos altos.
8. El 61,2% de la población considera que castigar a los hombres que pagan por relaciones sexuales contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.
9. El 85,6% cree que castigar a quienes se lucran de la prostitución ajena contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual.

El Ministerio de Igualdad, a través de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género y en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas, ha impulsado la realización de una encuesta dirigida a la población residente en España de 16 años o más. Su **objetivo** es analizar las percepciones sociales sobre la pornografía y la prostitución, así como comprender cómo la ciudadanía valora sus riesgos, impactos y consecuencias en términos de igualdad, seguridad y derechos humanos. Su finalidad última es generar evidencia empírica sólida que permita orientar políticas públicas basadas en datos, con especial atención a la prevención de la violencia contra las mujeres.

El estudio, basado en 10.019 entrevistas, y elaborado por Marina Martínez e Irene Epifanio de la Universidad Jaume I, analiza actitudes, creencias y valoraciones de la ciudadanía en torno a la pornografía, la exposición digital a contenidos sexuales, la victimización por difusión o uso no consentido de imágenes sexuales - incluidas las generadas mediante inteligencia artificial -, la percepción de la prostitución y las medidas consideradas adecuadas para prevenirla y erradicarla.

El estudio con los resultados detallados puede descargarse en:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/>

A continuación, se ofrece un breve resumen de los **PRINCIPALES RESULTADOS**.

1 Actitudes, percepciones y experiencias sociales en torno a la pornografía

1.1 Opiniones sobre la pornografía

La población española mantiene una percepción ampliamente crítica hacia la pornografía:

- **76,8%** rechaza la afirmación ***“La pornografía es una forma de entretenimiento”***.
 - Las mujeres presentan niveles de rechazo más elevados (el 81,1% están poco o nada de acuerdo - habiendo un 60,0% que afirman no estar “Nada de acuerdo”).
 - En cambio, los hombres muestran una mayor dispersión, aunque sin invertir la tendencia general de desacuerdo (39,5% nada de acuerdo; 32,7% poco de acuerdo).
- **71,6%** considera que ***“La pornografía fomenta la violencia contra las mujeres”***.
 - Las mujeres manifiestan niveles más altos de acuerdo: el 79,2% de ellas están bastante o muy de acuerdo frente al 63,5% de los hombres. Además, el porcentaje de mujeres que dice estar “muy de acuerdo” es considerablemente superior al de hombres (52,4% vs. 34,1%).
- **85,2%** está poco o nada de acuerdo con la afirmación ***“La pornografía es una forma saludable de explorar la propia sexualidad”***.
 - Esta tendencia es especialmente marcada entre las mujeres (63,6% nada de acuerdo; 24,8% poco de acuerdo), mientras que los hombres presentan una distribución algo más repartida (44,3% nada de acuerdo; 37,6% poco de acuerdo), aunque igualmente crítica.
- **77,0%** considera que ***“La pornografía distorsiona la percepción de las relaciones sexuales”***.
 - Tanto hombres (49,5% muy de acuerdo; 28,9% bastante de acuerdo) como mujeres (57,9% muy de acuerdo; 17,7% bastante de acuerdo) comparten esta percepción, si bien el acuerdo fuerte es más elevado entre las mujeres.
- La afirmación ***“La pornografía transmite que violar a una mujer puede ser excitante”*** divide casi por igual a la población (49,7% de acuerdo; 47,7% en desacuerdo).
 - Entre las mujeres el porcentaje de acuerdo es mayor (55,4% muy o bastante de acuerdo, habiendo un 37,3% que están muy de acuerdo) que entre los hombres (43,8% muy o bastante de acuerdo).

1.2 Motivos atribuidos al visionado de pornografía¹

Los motivos que la ciudadanía atribuye al visionado de pornografía son múltiples y mayoritariamente de carácter individual:

- **26,6%** menciona la **curiosidad**,
- **25,5%** el **aburrimiento**,
- **23,6%** el **entretenimiento** o evasión,
- **23,0%** las **dificultades para mantener relaciones sexuales satisfactorias**,
- **22,2%** la **soledad**, y
- **20,2%** la **influencia del grupo de amigos**.

Los hombres mencionan con más frecuencia motivos como el entretenimiento o las “necesidades biológicas”, mientras que las mujeres señalan en mayor medida la curiosidad o la influencia del grupo de amigos.

1.3 Frecuencia con la que la población declara haber visto pornografía en el último año

El **62,3%** de la población residente de 16 años o más **afirma no haber visto pornografía en los últimos 12 meses**, siendo este porcentaje muy superior entre las mujeres (84,7%) que entre los hombres (38,7%).

El 20,2% de la población (29,2% hombres; 11,8% mujeres) afirma haber visto pornografía en el último año de forma ocasional. El visionado frecuente (mensual, semanal o diario) es muy minoritario, si bien estos datos deben interpretarse con cautela por un posible sesgo de deseabilidad social.

La frecuencia de visionado disminuye con la edad y aumenta con el nivel educativo, aunque esto último está condicionado por la fuerte relación existente entre edad y nivel de estudios².

1.4 Reacciones emocionales ante la posibilidad de que un familiar actúe en películas pornográficas³

Cuando se plantea a las personas entrevistadas cómo se sentirían si una mujer u hombre del entorno familiar actuase en películas pornográficas, las reacciones más mencionadas son la **sorpresa** (29,5% para actriz y 31,5% para actor), la **indiferencia** (14,5% para actriz y 16,6% para actor), la **decepción** (14,4% para actriz y 13,2% para actor) y la **tristeza** (13,4% para actriz y 9,6%

¹ Se proporcionaba una lista de posibles motivos de entre los cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de dos.

² Por ejemplo, el 42,5% de quienes disponen de estudios primarios o inferiores tienen 75 o más años frente a solo un 5,2% de los que tienen estudios universitarios y un 2,0% de quienes tienen máster o doctorado.

³ Se proporcionaba una lista de posibles reacciones de entre las cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de una.

para actor). Es decir, predominan respuestas de sorpresa u otras emociones negativas, aunque la estructura de respuesta única limita la captación de reacciones complejas⁴.

2 Protección de menores, riesgos digitales y percepciones sociales sobre contenidos sexuales en Internet

2.1 Restricciones al acceso de menores a contenidos pornográficos

Existe un consenso prácticamente unánime en la población respecto a la necesidad de proteger a las personas menores de edad:

- El **93,3%** de la población considera que es necesario limitar el acceso de las personas menores de edad al contenido pornográfico en internet. En concreto, el 50,4% cree que hay que establecer **prohibiciones** mientras que el 42,9% se decanta por las **restricciones**. Solo el 4,7% se opone al establecimiento de estas medidas.

Con respecto a sobre quién debería recaer la responsabilidad de establecer estas limitaciones⁵, el 61,7% de la población considera que la responsabilidad es de los **padres y madres**, el 24,0% del **Gobierno**, el 14,3% de las **plataformas digitales** y el 11,4% de las **Administraciones e instituciones públicas**.

2.2 Obligaciones de las plataformas digitales frente al contenido sexual no consentido

El **95,0%** de la población considera que **las plataformas digitales deberían tener la obligación de eliminar el contenido sexual no consentido que se publique en ellas**, lo cual es reflejo de que hay un gran consenso social sobre este asunto.

2.3 Experiencias de difusión o uso no consentido de imágenes sexuales

El cuestionario preguntaba a las personas entrevistadas si han sido víctimas de difusión o uso no consentido de imágenes sexuales, incluyendo aquellas que pueden haber sido generadas o manipuladas mediante inteligencia artificial, o si conocen a alguien en su entorno cercano que haya sufrido esta situación:

- El 0,9% de la población manifiesta haber sido víctima directa de esta situación (0,8% de los hombres; 1,0% de las mujeres).
- El 5,3% conoce a alguien cercano que lo ha sido (4,0% de los hombres; 6,5% de las mujeres).
- El 0,2% dice haber sufrido ambas situaciones (0,1% de los hombres; 0,3% de las mujeres), es decir, han sido víctimas directas pero también conocen a alguien en su entorno cercano a quien le ha sucedido.

⁴ El hecho de que solo se permitiese seleccionar una opción de respuesta ha provocado que el peso de la sorpresa, reacción inicial más frecuente, no permita conocer con mayor profundidad las reacciones posteriores.

⁵ Se proporcionaba una lista de opciones de entre las cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de dos.

- El 93,2% afirma no haber sido víctima de esta situación ni conocer a nadie de su entorno que la haya padecido, con porcentajes elevados tanto entre los hombres (94,7%) como entre las mujeres (91,8%).

2.4 Conocimiento de plataformas digitales de contenido íntimo y sexual y de personas que crean contenido en ellas

- Seis de cada diez (60,1%) personas afirman conocer la existencia de plataformas digitales de contenido íntimo y sexual como OnlyFans o JustForFans, siendo el conocimiento mayor entre los hombres (64,9%) que entre las mujeres (55,4%).
 - El conocimiento es generalizado entre los más jóvenes, alcanzando el 88,2 % en el grupo de 16 - 24 años y el 90,1% en el de 25 - 34 años, y desciende de forma progresiva a partir de esa edad, siendo del 32,6% entre quienes tienen 65-74 años y del 14,4% en el grupo de 75 años o más.
- El porcentaje de personas que manifiestan crear ellas mismas contenido íntimo online es muy marginal (0,1%).
 - El 8,0% de quienes conocen las plataformas digitales de contenido íntimo y sexual afirman que alguien de su entorno se dedica a la creación de contenido íntimo online, siendo mayor este porcentaje entre las mujeres (9,7%) que entre los hombres (6,3%).
 - Si se calculan estos porcentajes sobre el total de la población, el 4,8% (5,4% de las mujeres; 4,1% de los hombres) conoce a alguien en su entorno que realiza este tipo de contenidos.

2.5 Reacciones emocionales ante la creación de contenido íntimo y sexual en plataformas digitales por parte de mujeres del entorno familiar⁶

Las reacciones emocionales⁷ más frecuentes ante la posibilidad de que mujeres del entorno familiar participen en la creación y difusión de contenidos íntimos en plataformas digitales son la sorpresa (27,8%) y la decepción (18,4%). A continuación, aparecen la tristeza (12,9%) y la indiferencia (12,2%).

2.6 Motivaciones que se atribuyen a la creación de contenidos íntimos en plataformas digitales⁸

El cuestionario indagaba en las percepciones de las personas encuestadas sobre los motivos que creen que llevan a algunas personas a crear y ofrecer contenidos íntimos en plataformas digitales:

⁶ Se proporcionaba una lista de posibles reacciones de entre las cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de una.

⁷ Porcentajes sobre quienes han respondido "Sí", "N.S." o "N.C." en P9 (conocimiento de las plataformas digitales de contenido íntimo y sexual, no sobre el total de la población).

⁸ Se proporcionaba una lista de posibles motivos de entre los cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de dos.

- La **necesidad económica** es, con diferencia, el motivo más señalado: lo menciona el 47% de la población, siendo el más citado tanto por los hombres (51,2%) como por las mujeres (43,1%).
 - El porcentaje de quienes consideran que la necesidad económica es el principal motivo por el que algunas personas crean estos contenidos disminuye con la edad, pasando del **73,0%** entre quienes tienen de 16 a 24 años y el **74,1%** de las personas de 25 a 34 años, a solo el **9,1%** entre quienes tienen 75 años o más⁹.
- A mucha distancia aparecen otros motivos como **“para tener seguidores y ser influyente en redes”** (13,4%), **“para sentir que gustan o sentirse atractivas”** (8,6%), **“porque les gusta”** (7,0%), o **“por presiones de otras personas, proxenetismo”** (6,1%).

2.7 Riesgos percibidos asociados a la creación de contenidos íntimos o sexuales digitales¹⁰

Ante la pregunta sobre los riesgos que pueden correr las mujeres que crean y ofrecen contenidos íntimos o sexuales en plataformas digitales, los riesgos más señalados son:

- El **chantaje** o la **extorsión**, mencionado por el **22,5%**,
- La **difusión no autorizada** del contenido fuera de la plataforma: **22,2%**, y
- El **acoso** (**20,9%**).

A bastante distancia aparecen otros riesgos, como los problemas de salud mental (10,1%), la filtración de datos personales (9,4%) o la manipulación del contenido mediante inteligencia artificial (8,9%).

El **9,9%** de las personas encuestadas menciona el **riesgo de ser víctima de redes de trata** con fines de explotación sexual y el **7,3%** el **riesgo de sufrir violencia**.

Una de cada cinco personas (20,2%) responde de forma espontánea que corren **todos los riesgos** que contempla esta pregunta del cuestionario, siendo relevante la diferencia por sexo ya que esta opción es mencionada por el 23,4% de las mujeres frente a 16,8% de los hombres.

3 Percepciones sobre si determinados comportamientos vinculados con la sexualidad se consideran más propios de hombres o de mujeres

- El 44,5% de la población considera que la **“creación de contenidos sexuales e íntimos en plataformas digitales”** se trata de un comportamiento propio de ambos sexos por

⁹ El bajo porcentaje entre quienes tienen 75 años o más es parcialmente debido a que esta pregunta solo se hacía a quienes en P9 (conocimiento plataformas digitales de contenido íntimo y sexual) habían respondido “Sí”, “N.S.” o “N.C”. Como el 84,6% de quienes están en este grupo de edad afirman no conocerlas, al calcular el porcentaje de los motivos citados sobre el total de población en ese grupo de edad es normal que salga un porcentaje muy bajo. Si los porcentajes se calculan sobre quienes han respondido “Sí”, “N.S.” o “N.C” en P9, las diferencias entre grupos de edad existen pero no son tan elevadas: 82,8% en el grupo 16-24 frente a 59,3% entre quienes tienen 75 años o más.

¹⁰ Se proporcionaba una lista de posibles riesgos de entre los cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de dos.

igual, el 39,4% cree que es más propio de mujeres y el 11,2% dice que es más propio de hombres.

- El 82,0% de la población cree que “**pagar por mantener relaciones sexuales**” es un comportamiento más propio de los hombres.
- Respecto al **visionado de pornografía**, también predomina la percepción de que es un comportamiento más propio de los hombres (61,7%), aunque el 36,4% de la población opina que es un comportamiento propio de ambos sexos por igual.
- En relación con el **ejercicio de la prostitución**, la percepción mayoritaria es que se trata de un comportamiento más propio de las mujeres (64,4%). No obstante, el 30,2% señala que se trata de un comportamiento de ambos sexos por igual.
 - ❑ Esta percepción contrasta con la realidad que muestran las estadísticas y estudios recientes. Por ejemplo, según el *Macroestudio Trata, explotación sexual y prostitución de mujeres: una aproximación cuantitativa*, solo el 1,84% de los anuncios de prostitución correspondía a hombres en situación de prostitución. Es decir, **la prostitución es un fenómeno profundamente feminizado**.

4 Percepción social de la prostitución

4.1 Percepciones sociales sobre las causas por las que algunos hombres pagan por mantener relaciones sexuales¹¹

El motivo más señalado por el que se cree que algunos hombres pagan por mantener relaciones sexuales es la **realización de prácticas o fantasías que otras mujeres no aceptarían**: lo menciona el 40,8% de las personas encuestadas.

- Le siguen: la **satisfacción de las necesidades sexuales**, que menciona el 37,4%; **no conocer mujeres dispuestas a mantener relaciones sexuales con ellos** (25,2%); la **necesidad de sentir que dominan la relación sexual** (19,3%); para tener **compañía** (14,3%); o **considerarlo una forma de ocio y diversión** (13,5%).

Las mujeres atribuyen más el hecho de que algunos hombres paguen por mantener relaciones sexuales a dinámicas de poder o desigualdad; los hombres, a carencias o necesidad sexual.

4.2 Percepciones sociales sobre las causas por las que algunas mujeres están en situación de prostitución¹²

Los principales motivos por los que la sociedad cree que algunas mujeres están en situación de prostitución son:

- La **necesidad económica**, mencionada por el **69,6%** de la población (70,6% de los hombres y 68,7% de las mujeres).

¹¹ Se proporcionaba una lista de posibles motivos de entre los cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de dos.

¹² Se proporcionaba una lista de posibles motivos de entre los cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de dos.

- Ser **forzadas a ejercer la prostitución**: lo menciona el **41,5%** de la población (40,8% de los hombres y 42,2% de las mujeres).
- El tercer motivo más señalado es el relativo a **estar en situación irregular en el país**: lo menciona el **21,7%** de la población (19,1% de los hombres y 24,1% de las mujeres).

El 14,5% menciona que lo hacen porque se gana mucho dinero. El resto de los posibles motivos son mencionados por menos del 10% de la población.

Estos datos reflejan que **la ciudadanía percibe la prostitución como un fenómeno estrechamente vinculado a la vulnerabilidad socioeconómica y la violencia.**

4.3 Actitudes ante la posibilidad de que un hombre de la familia pague por mantener relaciones sexuales

Al **63,0%** de la población **le parecería mal que un hombre de su familia pagase por mantener relaciones sexuales**, siendo el porcentaje bastante superior entre las mujeres (71,1%) que entre los hombres (54,4%).

- Un 32,9% (26,1% de las mujeres y 40,3% de los hombres) afirma que le resultaría indiferente, y solo al 2,2% de la población (1,2% de las mujeres y 3,2% de los hombres) le parecería bien.

En conjunto, los resultados reflejan un rechazo mayoritario ante la posibilidad de que un familiar masculino pague por mantener relaciones sexuales, con una desaprobación más marcada entre las mujeres y una mayor proporción de indiferencia entre los hombres, siendo en ambos casos muy baja la aprobación.

4.4 Opiniones sobre la sanción y la consideración como prostitución del pago por contenidos sexuales online

El **40,8%** de la población se muestra favorable a que **se sancione a quienes pagan por visualizar actos sexuales en las plataformas online.**

- Las **diferencias por sexo son muy relevantes**: el 51,1% de las mujeres considera que debería sancionarse la visualización de actos sexuales en las plataformas online frente a solo el 29,8% de los hombres. A su vez, el 63,9% de los hombres es contrario a la sanción frente al 41,5% de las mujeres.

El **70,6%** de la población considera **que pagar por visualizar actos sexuales en plataformas online puede entenderse como una forma de prostitución**, siendo el porcentaje de quienes así lo creen mayor entre las mujeres (77,9%) que entre los hombres (62,9%).

- Por el contrario, el 25,5% de la población (17,9% de las mujeres y 33,7% de los hombres) se manifiesta en contra de definir estos comportamientos como prostitución.

4.5 Disposición personal a mantener relaciones de pareja con personas que ejercen la prostitución o que pagan por mantener relaciones sexuales

En relación con la **disposición a mantener una relación de pareja con una persona que ejerce actualmente la prostitución** (en el caso de los hombres) o **con una persona que paga en la actualidad por mantener relaciones sexuales** (en el caso de las mujeres), los resultados muestran un **rechazo muy mayoritario en ambos sexos**, especialmente marcado entre las mujeres. En una escala de 0 a 10, donde el 0 significa "ninguna disposición" y 10 "disposición total":

- El **valor medio** de los **hombres** a mantener una relación de pareja con una persona que ejerce actualmente la prostitución se sitúa en **1,54**.
 - ☐ El **65,1%** de los hombres selecciona el valor 0.
- El **valor medio** de las **mujeres** a mantener una relación de pareja con una persona que paga en la actualidad por mantener relaciones sexuales es de **0,29**.
 - ☐ El **91,2%** de las mujeres selecciona el valor 0.
- Las disposiciones altas son prácticamente inexistentes: solo el 3,4 % de los hombres y el 0,1% de las mujeres declaran una disposición total (valor 10).

Con respecto a la **disposición a mantener una relación de pareja con una persona que ejerció la prostitución en el pasado** (en el caso de los hombres) o **con una persona que en el pasado pagó por mantener relaciones sexuales** (en el caso de las mujeres):

- El **valor medio** de los **hombres** a mantener una relación de pareja con una persona que ejerció la prostitución en el pasado se sitúa en **4,65**.
 - ☐ El **26,9%** de los hombres selecciona el valor 0 y el 42,1% presenta valores iguales o inferiores a 4, un 18,0% se sitúa en el valor 5, y más de un tercio (34,0%) alcanza valores altos (7 o más). Esto indica una mayor aceptación relativa entre los hombres cuando la conducta se ubica en el pasado, aunque en términos generales los niveles de disposición siguen siendo modestos.
- El **valor medio** de las **mujeres** a mantener una relación de pareja con una persona que en el pasado ha pagado por mantener relaciones sexuales se sitúa en **2,50**.
 - ☐ El **49,1%** de las mujeres selecciona el valor 0. Casi siete de cada diez (69,9%) se sitúan en valores iguales o inferiores a 4.

4.6 Opiniones y percepciones sobre la prostitución

Los resultados muestran un **apoyo mayoritario de la sociedad a las afirmaciones críticas sobre la prostitución y un rechazo generalizado de las posiciones normalizadoras**, lo que indica una **orientación social claramente afín a los planteamientos abolicionistas**:

Afirmaciones que se alinean con la perspectiva crítica de la prostitución:

- El **68,8%** de la población se muestra bastante o muy de acuerdo con la afirmación **“La prostitución es una forma de violencia contra las mujeres”**, con un nivel de acuerdo mayor entre las mujeres (75,1%) que entre los hombres (62,2%).
- El **79,1%** de la población se muestra bastante o muy de acuerdo con la afirmación **“La prostitución pone en riesgo la dignidad de las personas que se prostituyen”** con un nivel de acuerdo ligeramente mayor entre las mujeres (81,3%) que entre los hombres (76,8%).
- La afirmación **“La mayor parte de las mujeres prostitutas son víctimas de explotación sexual”** también concita un alto grado de acuerdo en la ciudadanía: el **75,2%** está bastante o muy de acuerdo, siendo de nuevo el acuerdo superior entre las mujeres (78,5%) que entre los hombres (71,8%).

Afirmaciones normalizadoras de la prostitución:

- El **75,6%** de la población se muestra **poco o nada de acuerdo** con la afirmación **“La prostitución es un trabajo como otro cualquiera”**, siendo mayor el desacuerdo entre las mujeres (81,1%) que entre los hombres (69,8%). Solo el 8,7% de la población declara estar totalmente de acuerdo con esta afirmación.
- La afirmación **“La prostitución es una forma de ejercer la libertad sexual”** suscita también un **amplio rechazo**: el **79,8%** de la población se muestra poco o nada de acuerdo, con un desacuerdo más elevado entre las mujeres (84,9%) que entre los hombres (74,3%). Por otra parte, solo el 6,5% de la población declara estar totalmente de acuerdo con esta afirmación.

5 Opiniones sobre medidas para la erradicación de la prostitución y sus posibles consecuencias

5.1 Medidas percibidas para erradicar la prostitución¹³

Con respecto a las medidas que se consideran más eficaces para erradicar la prostitución, **las medidas abolicionistas** (educación, programas de salida, sanción a prostituidores y a quienes se lucran de la prostitución ajena) **reciben un apoyo mayoritario, especialmente entre mujeres, jóvenes y personas con niveles educativos altos**:

- La medida más señalada es **“Reforzar la educación en igualdad, sexualidad y derechos humanos desde la infancia”**, apoyada por el **48,4%** de la población, con porcentajes especialmente elevados entre las mujeres (53,7%) frente al 42,8% entre los hombres.
- En segundo lugar, el **40,6%** menciona **“Ofrecer programas sociales y económicos para que las mujeres puedan dejar la prostitución”** (lo citan el 46,0% de las mujeres frente al 34,9% de los hombres).

¹³ Se proporcionaba una lista de posibles medidas para erradicar la prostitución de entre las cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de tres.

- La medida relativa a **“Castigar a quienes pagan por prostitución y a quienes se lucran de la prostitución ajena, pero no a las mujeres prostituidas”**, también obtiene un respaldo relevante (**34,6%**). El apoyo a esta medida es mayor entre las mujeres (39,8%) que entre los hombres (29,0%).
- Por su parte, la opción de **“Legalizar la prostitución como una actividad laboral más”** recibe el apoyo del **32%** de la población. A diferencia de las medidas anteriores, esta alternativa presenta un patrón inverso por sexo: es más apoyada por los hombres (37,8%) que por las mujeres (26,6%).
- La medida de **“Prohibir la prostitución y castigar a todas las personas involucradas”** tiene un apoyo reducido (5,9%).

5.2 Castigos considerados adecuados para quienes pagan y para quienes se lucran de la prostitución ajena¹⁴

A quienes en el apartado anterior han mencionado las medidas *“prohibirla y castigar a todas las personas involucradas”* o *“castigar a los que pagan y a quienes se lucran con la prostitución ajena pero no a las mujeres prostituidas”*, se les preguntaba por el tipo de castigo que debería imponerse:

- En el caso de los posibles **castigos para quienes pagan por mantener relaciones sexuales**, predominan las sanciones de carácter educativo y económico. Las opciones más mencionadas son: acudir a **programas educativos** (47,0%) y las **multas o sanciones económicas** (44,6%). El 31,4% indica la realización de servicios a la comunidad y el 14,1% cree que debería pensarse con la cárcel.
- Con respecto a los **castigos** que deberían recibir **quienes se lucran con la prostitución ajena**, la **pena de cárcel** es la opción claramente mayoritaria (**82,4%**), tanto entre hombres (85,0%) como entre mujeres (80,5%). A bastante distancia aparece la multa o sanción económica (34,7%), y en niveles mucho menores se sitúan acudir a un programa educativo (10,8%) o los servicios a la comunidad (8,2%).

5.3 Consecuencias atribuidas a la legalización de la prostitución¹⁵

Ante la pregunta sobre las principales consecuencias de la legalización de la prostitución en España, las respuestas se concentran en dos grandes tipos de efectos:

- 1) **Potenciales mejoras en derechos y protección** (señaladas con mayor frecuencia por los hombres): el 36,0% de las personas entrevistadas considera que permitiría a las mujeres prostituidas tener derechos laborales, el 34,2% cree que se reduciría la trata de mujeres con fines de explotación sexual y un 24,2% considera que la legalización permitiría la incorporación al mercado laboral.
- 2) **Riesgos asociados a la explotación sexual** (mencionadas en mayor medida por las mujeres): el 19,2% de las personas entrevistadas considera que la legalización beneficiaría a traficantes

¹⁴ Se proporcionaba una lista de posibles castigos de entre los cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de dos.

¹⁵ Se proporcionaba una lista de posibles consecuencias de entre las cuales las personas entrevistadas podían seleccionar un máximo de dos.

y proxenetas, el 13,0% que legitimaría la explotación sexual y el 7,7% que aumentaría la precariedad de las mujeres prostituidas.

5.4 Efectividad percibida de las sanciones para reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual

- El **61,2%** de la población considera que **castigar a los hombres que pagan por relaciones sexuales contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**.
 - Esta opinión es mayoritaria tanto entre hombres (58,1%) como entre mujeres (64,1%), aunque presenta un mayor respaldo entre las mujeres.
- El **85,6%** de la población considera que **castigar a quienes se lucran de la prostitución ajena contribuiría a reducir la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**, con porcentajes prácticamente idénticos entre hombres (86,1%) y mujeres (85,0%).

6 Análisis multivariante de arquetipos

El análisis multivariante identifica tres perfiles arquetípicos en la población que estructuran las percepciones sociales tanto sobre la pornografía como sobre la prostitución:

- El **perfil crítico** es el mayoritario en ambos casos (50,1% en pornografía y 53,4% en prostitución). Se caracteriza por tener una visión claramente negativa de ambas prácticas, vinculándolas a la violencia contra las mujeres, la desigualdad y la explotación, así como por un apoyo firme a las medidas abolicionistas. Este perfil es el predominante en ambos sexos, en casi todos los grupos de edad y en todos los niveles educativos, pero es más frecuente entre mujeres, personas jóvenes y quienes tienen niveles educativos más altos.
- El **perfil crítico moderado** (37,6% en pornografía y 28,1% en prostitución), constituye un grupo intermedio que comparte gran parte de las valoraciones del perfil crítico pero con menor intensidad. Reconoce riesgos y desigualdades, pero sus posiciones son algo más matizadas.
- El **perfil permisivo** (12,2% en pornografía y 18,6% en prostitución), más frecuente entre hombres y personas jóvenes, tiende a normalizar estas prácticas. En este grupo se perciben la pornografía y la prostitución como elecciones individuales, asociadas al ocio, la libertad o necesidades personales, y muestran mayor inclinación hacia posturas regulacionistas o de legalización. Este perfil es minoritario, pero consistente en ambos modelos.